



MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LAS ALCALDÍAS, DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO.

El Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, periodo 2024-2027, con fundamento en el artículo 115 y demás aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 145, y demás aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1, 2, 3, 65, 93 fracción VII, y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1, 37 fracción IX, 58 fracción III, 62 y demás aplicables del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, se emite el siguiente:

ACUERDO:

Primerº. – Se aprueba la Convocatoria para la elección de las autoridades de las Alcaldías del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, mismo que se encuentra como anexo a del presente acuerdo.

Segundo. – Se aprueba la Convocatoria para la elección de las autoridades de las Delegaciones del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, mismo que se encuentra como anexo b del presente acuerdo.

Tercero. – Se aprueba la Convocatoria para la elección de las Subdelegaciones del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, mismo que se encuentra como anexo c del presente acuerdo.

Cuarto. – El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal. –



MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN.

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE OTHÓN P. BLANCO

Omar n
OMAR ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

SI LO APRUEBA

Sonia Betancourt
SONIA NALLELY BETANCOURT CASTRO
PRIMERA REGIDORA EN FUNCIONES
DE PRESIDENTA MUNICIPAL

SI LO APRUEBA

Daniel Isaí Linares Téllez-Girón
DANIEL ISAÍ LINARES TÉLLEZ-GIRÓN
SEGUNDO REGIDOR.

SI LO APRUEBA

Maria V.
MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ BALTAZAR
TERCERA REGIDORA.

SI LO APRUEBA

Mario Ulises Lara Velázquez
MARIO ULISES LARA VELÁZQUEZ
CUARTO REGIDOR.

SI LO APRUEBA

Dianela Benítez García
DIANELA ESTEFANI BENÍTEZ GARCÍA
QUINTA REGIDORA.

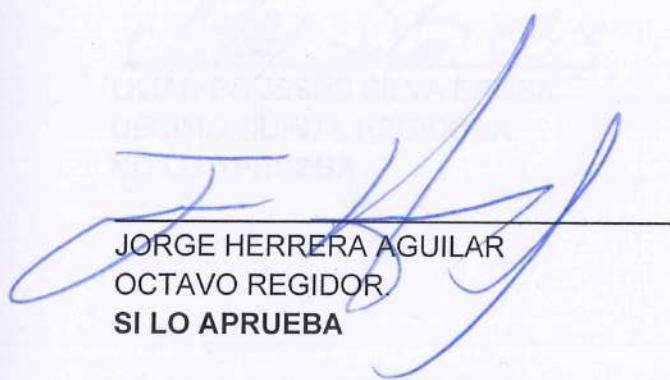
SI LO APRUEBA



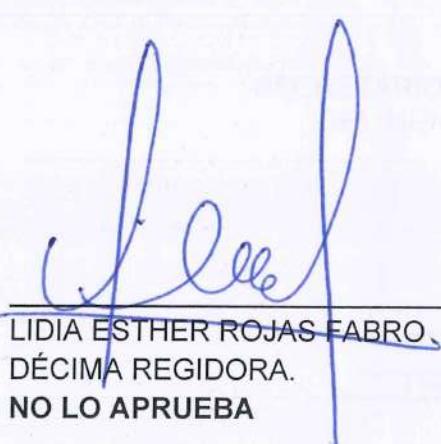
MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO

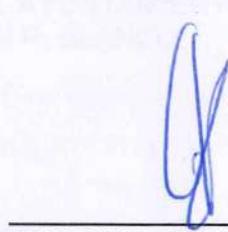
BENJAMÍN TRINIDAD VACA GONZÁLEZ
SEXTO REGIDOR.
SI LO APRUEBA


MAYRA YAZMIN CUNIL GONZÁLEZ
SÉPTIMA REGIDORA.
SI LO APRUEBA


JORGE HERRERA AGUILAR
OCTAVO REGIDOR.
SI LO APRUEBA


FLORENTINA BARRANCO AGUILAR
NOVENA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

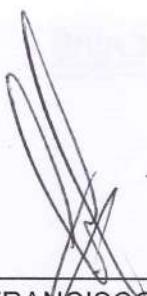

LIDIA ESTHER ROJAS FABRO,
DÉCIMA REGIDORA.
NO LO APRUEBA

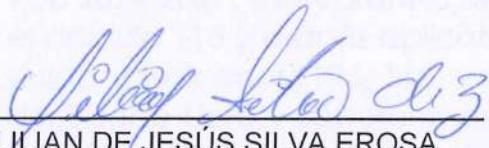

GUSTAVO ADOLFO PECH GALERA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR.
SI LO APRUEBA



MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO


ERIKA LIZBETH CORNELIO RAMOS
DÉCIMO TERCERA REGIDORA
NO LO APRUEBA


GERMÁN DE FRANCISCO GONZÁLEZ
GONZÁLEZ
DÉCIMO CUARTO REGIDOR.
SI LO APRUEBA


LILIAN DE JESÚS SILVA EROSA
DÉCIMO QUINTA REGIDORA.
NO LO APRUEBA


SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

LUIS GAMERO BARRANCO